



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012. PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.		Estatat
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
19/Feb/2013		N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Poder Ejecutivo		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Servicios de Salud de Yucatán		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
N/A		Norma Oficial
IX. Índice de la Regulación		
No aplica para esta regulación		
X. Objeto de la Regulación		
Esta Norma Oficial Mexicana establece los criterios, especificaciones y directrices de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, para la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Salud	Público y privado	Entes Públicos y ciudadanos
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Atención de caso de rabia en animales Domésticos (perros y gatos)		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No aplica para esta regulación		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
LEY GENERAL DE SALUD NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-SSA2-2014 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTOR.		